



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA POR LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERIA CON DESTINO EN EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

De conformidad con lo establecido en el Título VI del Texto Refundido del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, de 26 de junio de 2017 y aprobado por Resolución de 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre) y según lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previa comunicación en la Comisión de Control y Seguimiento del Área Sanitaria Norte de Córdoba, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Convocar para provisión **temporal de puestos de ENFERMERÍA para el Área Sanitaria Norte de Córdoba (Personal Estatutario Sanitario de Formación Universitaria del artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco)**, con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria.


**SEGUNDO:** La presente Resolución de Convocatoria y las Bases de la misma **se publicarán el día 24 de noviembre de 2020** mediante inserción en los Tablones de Anuncios del Área Sanitaria Norte de Córdoba y en la página web del SAS, <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>.

Contra la presente resolución y sus bases reguladoras, que agota la vía administrativa, podrá interponerse bien Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE Núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE Núm. 167, de 14 de julio de 1998).

En Pozoblanco, a la fecha de su firma electrónica.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA**

Código:	6hWMS872PFIRMAhwPZ10YefvZemaNR	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	ANA LOURDES LEAL DOMINGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/6





## BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERÍA PARA EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

### I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

#### I.1. DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS: ENFERMERA/O

I.2. VINCULACION: Los candidatos seleccionados quedarán vinculado al Área Sanitaria Norte de Córdoba a través de **nombramientos eventuales para cobertura de necesidades de contratación por distintos motivos, con una extensión temporal máxima hasta el 30 de abril de 2021, mediante nombramiento temporales mes a mes, siempre que no existan candidatos en la Bolsa general ni de promoción interna.**

I.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) y su normativa de desarrollo.

I.4. RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento, para la categoría de ENFERMERÍA, proporcional a la jornada realizada.

### II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

II. 1. TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO/GRADO EN ENFERMERÍA en los términos establecidos en el artículo 6.2 a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre.

II.2. Los requisitos generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos en su caso, durante todo el proceso selectivo y durante el desempeño del puesto convocado.


### III. FUNCIONES DE LOS PUESTOS

Las propias del puesto convocado.

### V. PROCESO SELECTIVO.

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

Código:	6hWMS872PFIRMAhwPZ10YefVZemaNR	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	ANA LOURDES LEAL DOMINGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/6





## V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

V.1. SOLICITUD. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna Solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

A la solicitud se le acompañará:

- Fotocopia autocompulsada del D.N.I.
- Autobaremo méritos (Anexo II)
- Copia autocompulsada del Título de Diplomado Universitario / Grado Enfermería o en su defecto, acreditación del pago de Tasas de dicho Título.
- Copia de la documentación acreditativa de los méritos valorables según baremo. Si ya consta en GERHONTE no será necesaria su aportación.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba, sito en c/ Juan del Rey Calero, s/n, CP 14400 – Pozoblanco (Córdoba). Si se realiza la presentación en otro Registro General conforme a lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, se remitirá copia de la solicitud registrada y documentos aportados mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico de [rrhh.asnc.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.asnc.sspa@juntadeandalucia.es) o bien se presentará una copia en la UAP del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

V.2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de la convocatoria y finalizará a las 14 horas del día **01 de diciembre de 2020**.


V.3. Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la Convocatoria en los tabloneros de anuncios.

V.4. Las ofertas de nombramientos están supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.

V.5. En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo apellido comience por la letra "M" (*Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, BOJA nº 26 de 7 de febrero de 2020*). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "M" el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "N" y así sucesivamente.

V.6. En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

Código:	6hWMS872PFIRMAhwPZ10YefVZemaNR	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	ANA LOURDES LEAL DOMINGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/6






V.7. La Comisión de Valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección Económico Administrativa y de la Dirección Enfermería del ASNC, así como representantes de las Organizaciones Sindicales.

V.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de candidatos con la correspondiente puntuación.

AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA  
c/ Juan del Rey Calero, s/n  
14400 – POZOBLANCO (CORDOBA)

<b>Código:</b>	6hWMS872PFIRMAhwPZ10YefVZemaNR	<b>Fecha</b>	23/11/2020	
<b>Firmado Por</b>	ANA LOURDES LEAL DOMINGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/6	



**ANEXO I**

**BAREMO**

**1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

Los dos primeros años de excedencia por cuidado de familiares y cuidado de hijos se computarán a efectos de experiencia profesional. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, atendiendo a la categoría o especialidad desempeñada cuando se accedió a la excedencia.

1.1.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en sus centros integrados, y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): .....**0,30 puntos**.

En el caso de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del SAS, los meses se baremarán adicionalmente en **0,09 puntos** (máximo 14 puntos del total)

1.2.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: .....**0,15 puntos**.

1.3.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: .....**0,10 puntos**.

1.4.- Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): .....**0.05 puntos** (máximo 6,00 puntos).

En el caso de los servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos de difícil de cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en **0.015 puntos**.

**2.- OTROS MÉRITOS.**

En este apartado se valorará la superación de la fase de oposición en las ofertas de empleo público del SAS, hasta un máximo de tres convocatorias para el acceso a plazas de la misma categoría convocada.

Se valorará con 3 puntos cada OEP aprobada hasta un máximo de 9 puntos.

<b>Código:</b>	6hWMS872PFIRMAhwPZ10YefVZemaNR	<b>Fecha</b>	23/11/2020
<b>Firmado Por</b>	ANA LOURDES LEAL DOMINGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/6





**ANEXO II**

(AUTOBAREMO)

**1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

1.1.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de Países Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE):\_\_\_\_\_TOTAL PUNTOS.

1.2.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas:\_\_\_\_\_TOTAL PUNTOS.

1.3.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación:\_\_\_\_\_TOTAL PUNTOS.

1.4.- Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE):\_\_\_\_\_TOTAL PUNTOS.

**2.- OTROS MERITOS.**

Por superación de la fase de oposición en las ofertas de empleo público del SAS en la misma categoría a la convocada, con un máximo de tres convocatorias: 3 ptos por OEP(máximo 9 ptos):\_\_\_\_\_TOTAL PUNTOS.

<b>Código:</b>	6hWMS872PFIRMAhwPZ10YefvZemaNR	<b>Fecha</b>	23/11/2020	
<b>Firmado Por</b>	ANA LOURDES LEAL DOMINGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/6	



**ANEXO III**

D/Dña....., con  
D.N.I.                   núm.....y                   domicilio                   en  
Avda./C/Plaza                   núm.....piso/puerta  
.....Localidad                   .....  
Provincia.....y                   Teléfono                   de  
contacto.....  
e-mail .....

**SOLICITA**

Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos de ENFERMERÍA en el Área Sanitaria Norte de Córdoba, según Resolución de la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba de fecha \_\_\_\_\_ por reunir todos y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, para lo cual se adjunta:

- Copia autocompulsada del DNI.
- Copia autocompulsada de la Titulación requerida.
- Copia autocompulsada de los documentos acreditativos de los servicios prestados valorables según el Baremo, en su caso.
- Certificación acreditativa de la superación de las OEP, en su caso
- Certificado de Colegiación.

En \_\_\_\_\_,a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SRA. DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA**